



REGISTRO	
CONSEJO DE ESTUDIANTES EINA – UNIV. ZARAGOZA	
FECHA	07/11/2025
ENT. Nº	SAL. Nº 212-2025



RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE LA PRESIDENTA DEL CEEINA, POR LA QUE SE REESTRUCTURA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y SE RENUEVAN LOS CARGOS VACANTES DE LA MISMA

I – ANTECEDENTES

Primero.- A fecha de 25 de septiembre, c/reg. S178-2025, se recibe la renuncia expresa de Dña. Alba Sabio Artal, con NIF 77.223.070-H, a su cargo como Vicepresidenta de Asuntos Académicos del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, quedando desierto, por tanto, dicho cargo.

Segundo.- A fecha de 17 de octubre de 2025, D. Guillermo Guiu Anquela, con NIF 27.351.345-K, cesa de oficio en su cargo como Vicepresidente de Cultura y Eventos del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza al perder la condición de representante de estudiantes por la que fue elegido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.4, apartado a, de la *Normativa Marco sobre la Representación del estudiantado en el centro y su organización*, quedando desierto, por tanto, dicho cargo.

Tercero.- La Comisión Permanente, acuerda por unanimidad, en las reuniones de los días 5 de noviembre de 2025 y 7 de noviembre de 2025, reestructurar, con carácter urgente, la Comisión Permanente y renovar los cargos desiertos.

Por todo en cuanto antecede, la Presidenta del Consejo de Estudiantes de la EINA, en uso de las atribuciones conferidas, y por acuerdo con la Comisión Permanente del órgano

II – RESUELVE

Primero.- Que, a fecha de emisión de la presente resolución, quede nombrado D. Rodrigo Herce Alonso, con NIF 07.282.481-Z, como Vicepresidente de Cultura y Eventos del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.

Segundo.- Que, a fecha de emisión de la presente resolución, se desplace al miembro de la Comisión Permanente D. Sergio Jiménez Lacruz, con NIF 73.168.823-G, como Vicepresidente de Asuntos Académicos del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.

Tercero.- Renombrar a la Vicepresidencia segunda como “Vicepresidencia de Política Universitaria”, renombrando con ellos todos los cargos complementarios y/o áreas dependientes de la Vicepresidencia segunda.

Cuarto.- Que, a fecha de emisión de la presente resolución, quede nombrado D. Pablo Vela Saiz, con NIF 25.206.713-R, como Vicepresidente de Política Universitaria del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.

Quinto.- Comunicar los antecitados ceses, así como la reestructuración y renovación de los cargos de la Comisión Permanente, a la Secretaría de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, según lo establecido en la Normativa sobre Representación de los estudiantes en el centro y su organización, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza. De igual forma, esta resolución se hará llegar a la Dirección de la Escuela por medios telemáticos.

Sexto.- Que, con motivo de la renovación del cargo, queden derogadas las autorizaciones con los siguientes registros de salida:

- **147-2025:** Lista de acceso CEEINA Betancourt
- **148-2025:** Lista de acceso CEEINA Torres Quevedo
- **149-2025:** Lista de acceso almacén CEEINA Torres Quevedo

Séptimo.- Emitir de inmediato los **documentos sustitutivos** a los anteriormente mencionados, con nuevos registros de salida **S213-2025 y sucesivos**.



Consejo de Estudiantes
Escuela de
Ingeniería y Arquitectura
Universidad Zaragoza

Fdo.: **Dña. Belén Oroz Gorosito**
Presidenta del Consejo de Estudiantes de la EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.